

Ficha de Monitoreo y Evaluación

<p>Datos de Identificación</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	Clave del Ente Público	Descripción del Ente Público
		136	Secretaría de Desarrollo Social
		Clave del Programa presupuestario o Fondo	Descripción del Programa presupuestario o Fondo
		0450217	Fondo de Apoyo a Migrantes

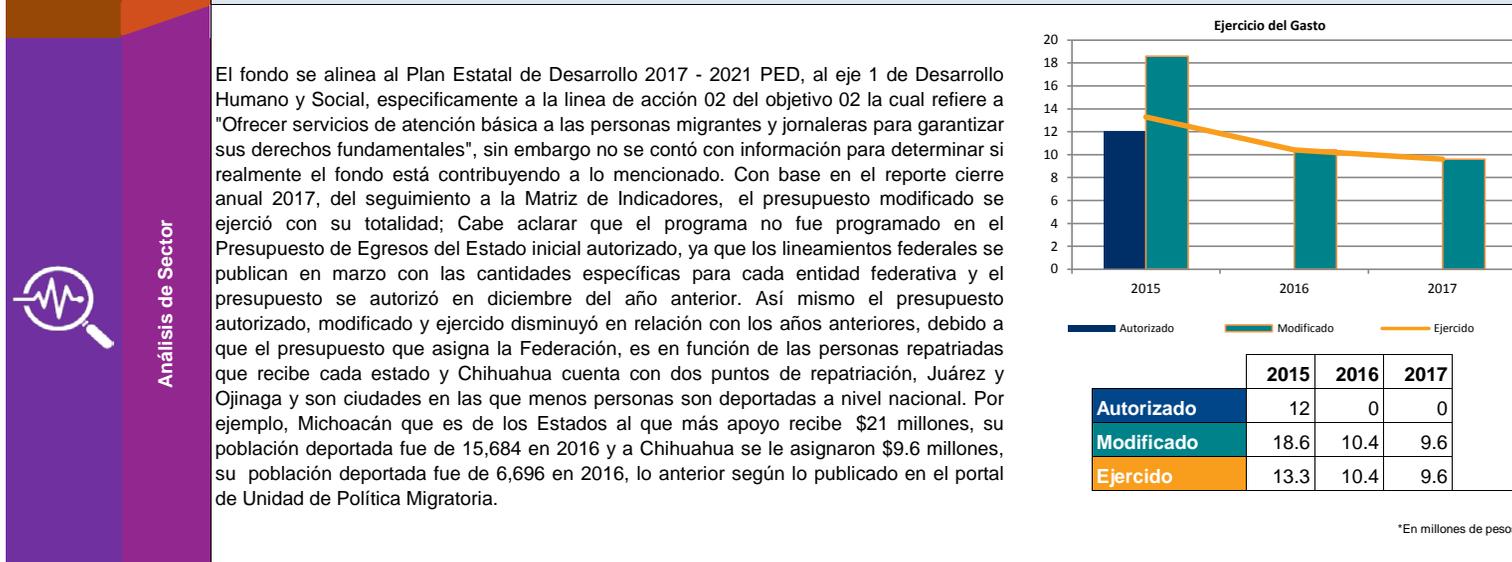
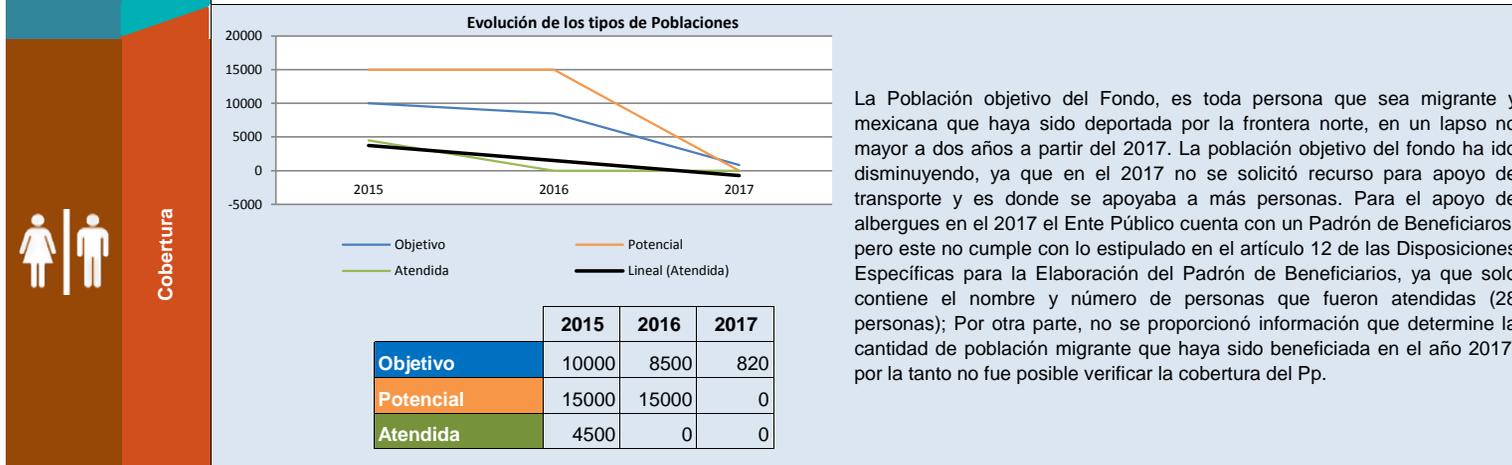
Monitoreo

Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo a Migrantes, es un Programa presupuestario (Pp) que empezó a operar en 2010, sin embargo se tiene información documental desde el 2014 año en el que se incorporo al esquema de Presupuesto basado en Resultados. La población migrante beneficiaria de este fondo se define en los "Lineamientos de operación emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público", como mexicanos que hayan sido deportados por la frontera norte, en un lapso no mayor a 2 años a partir del 2017. Los beneficiarios del programa pueden obtener apoyos, de fomento al autoempleo (Esto únicamente a personas que sean originarias de Chihuahua ya que se tiene que comprobar lo ejercido en el estado), albergues así como el equipamiento de los mismos, capacitación para generar habilidades productivas y apoyos para retornar a su lugar de origen se les da un pasaje de transporte. Los recursos del Fondo son del 100% de origen federal, reasignados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y provenientes del ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Resultados

Se resalta que en ningún ejercicio fiscal comprendido durante el periodo 2015 a 2017 se han reportado avances en logrados en los indicadores de los objetivos a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, por lo tanto no es posible verificar los resultados del cumplimiento de metas, en 2015 se cumplieron las metas de 5 de 8 indicadores, en los objetivos de Fin y Propósito no se programaron metas; En el 2016 para los 6 indicadores contenidos en su MIR no se reportaron avances y en 2017 no se programaron metas a los 7 indicadores en consecuencia no se registraron avances, lo anterior no se justificó en ninguno de los ejercicios fiscales, es importante mencionar que los operadores del Pp mencionan que el recurso del Pp llega desfasado y se ministra entre los meses de noviembre y diciembre; Sin embargo en el mes de enero se debe reportar el seguimiento a los indicadores y a las metas de los logros alcanzados del último trimestre. Con relación al Programa Operativo Anual (POA), en 2015 se cumplió a cabalidad con las metas, sin embargo no existe congruencia entre el valor logrado de las metas y el presupuesto ejercido para el cumplimiento de las mismas, esto debido a que se ejercieron recursos en únicamente en el componente 2 para la operación de albergues y no se registró gasto en apoyos de transporte; Dejando una variación entre el presupuesto ejercido y el modificado de \$5, 252,192 de pesos. En 2016 no se programaron metas, por lo tanto no se le dio el seguimiento al programa; En 2017 no se cumplió con las metas que programaron en el POA, debido a que no se le dio seguimiento.



Ficha de Monitoreo y Evaluación

Evaluación

Análisis FODA



Puntos Positivos

Fortalezas	La contribución del programa en garantizar los derechos humanos y libertades de las personas migrantes transitorias, mediante una estancia digna y un adecuado retorno a su lugar de origen. El fondo cuenta con Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Oportunidades	La oferta de convenios con empresas y/o maquilas para generar empleos. Las empresas de transporte gestionan convenios con Gobierno del Estado, para repatriar a los migrantes a su lugar de origen.
Debilidades	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se plasme información del número personas y las características de los mismos. No se les dio seguimiento a las metas y objetivos de la MIR y el POA, lo cual no permite analizar el desempeño y los resultados del programa, lo que recae en una ausencia de transparencia y rendición de cuentas. Existe una omisión de las recomendaciones de los ASM de las evaluaciones realizadas por parte de los operadores del programa y sin dar justificación alguna.
Amenazas	El no atender a la población migrante puede influir en que éstos opten por la oferta de un trabajo informal y sin prestaciones de Ley.



Puntos Negativos



Recomendaciones

ASM	Recomendaciones
Elaborar un diagnóstico de necesidades y población afectada.	Elaborar un diagnóstico que incluya las necesidades de la población, así como permita estimar con mayor certeza la población objetivo y potencial y que pueda ser evaluado en relación a los apoyos otorgados y a la población atendida.
Elaborar el formato de Focalización de la población objetivo y potencial.	Realizar el formato de la focalización de la población, en el cual se detalle y se cuantifique la población objetivo y potencial, para hacer una planeación sobre la población a la cual vaya hacer beneficiaria; Así mismo esta población debe ser congruente con la estipulada en la MIR y POA.
Consolidar el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.	Cumplir con el proceso de evaluación al brindarle el seguimiento a las recomendaciones de los ASM esto para mejorar al programa y con ello la operatividad; Así mismo si no se captura el debido seguimiento, deben justificar que no le dieran seguimiento.
Considerar la incorporación de un indicador a la MIR, con la ayuda económica que se les brinda los beneficiarios.	Integrar un indicador sobre la ayuda económica que se les da a los beneficiarios, para cumplir con los lineamientos federales de Operación del Fondo FAM
Documentar el monto económico que se les apoya por albergue y a los beneficiarios.	Crear un documento con el monto económico que se les da a los albergues y beneficiarios e incluir los criterios de selección con base a la que se eligen, para que la planeación del programa sea la adecuada y conocer los montos con los que se beneficia a los albergues y a los migrantes.
Consolidar el seguimiento a la MIR y al POA.	Realizar el debido seguimiento a la MIR y al POA mes con mes y si no es posible dar el debido seguimiento, realizar un seguimiento acumulado antes de finalizar el ejercicio fiscal vigente, esto con la finalidad de evidenciar el cumplimiento tanto presupuestal como operativo del Pp; Así mismo si no se captura el debido seguimiento, deben justificar cuando no se reporten avances.
Elaborar un Padrón de beneficiarios eficiente.	Elaborar un padrón de beneficiarios con apego a los entregables del programa, para conocer cuántas personas son apoyadas, sus nombres, su edad, sexo, lugar de origen y tipo de apoyo que se les entrega, basándose en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua y así que sirva como base para conocer cuales son las necesidades más recurrentes de los deportados y se pueda programar mejor el recurso.
Elaborar una estrategia de cobertura de la población atendida.	Realizar una estrategia de cobertura de población atendida, para conocer con la cantidad de población la cual se puede atender y obtener una mejor planeación del programa.



Acciones que el Programa Presupuestario o Fondo realiza para mejorar derivado a la evaluación

El Fondo ha sido evaluado dos veces, en el 2015 y en el 2016, la evaluación que se hizo en el 2015 fue específica del desempeño, en la cual tuvieron 12 ASM y 4 no fueron atendidos y la evaluación que se hizo del 2016 fue procesos con enfoque social, en la cual tuvieron 42 ASM y se aceptaron 19 para su seguimiento correspondiente solo 1 ha sido atendido. El programa no ha atendido algunas recomendaciones de los ASM y el operador del programa mencionó que no se habían atendido por omisión; Han habido cambios en indicadores y a nivel propósito, sin embargo no han cuantificado la población objetivo, no se ha elaborado un padrón de beneficiarios que contenga los elementos establecidos en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, no se le ha dado el seguimiento debido a la MIR y al POA y a los ASM, no se tiene documentado con cuanto económicamente se les ayuda a los beneficiarios y a los albergues.

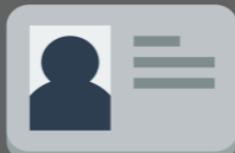


Avances del programa Presupuestario o Fondo en el Ejercicio actual (2018)

En la MIR y en el POA ha habido modificaciones del 2015 al 2016 se hizo una reestructuración completa, del 2016 al 2017 se modificó el componente 1 y se agregó una actividad, del 2017 al 2018, se modificó el Fin, el componente 1 y su actividad y el componente 2 y su actividad 2; sin embargo no fue posible medir el avance y/o el cumplimiento de metas e indicadores, ya que desde el 2016, 2017 y 2018 los seguimientos los reportan en ceros.



Datos de contacto



Nombre: José Antonio Gómez Gutiérrez
 Área de Adscripción: Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación
 Teléfono y Extensión: 614-4293300 133-33
 Correo Electrónico: antonio.gomez25@hotmail.com
 Fecha de Elaboración: 28 de septiembre de 2018